PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID – 19

Curia Provincial

Carrera 25 Número 39 – 79 Bogotá D.C.

Jesuitas
Colombia

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

CONTENIDO

0
CONTEXTO 4
¿Qué es un Coronavirus? 4
¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19? 4
¿Qué es el IREM? 5
¿Cómo se propaga el COVID-19? 5
OBJETIVOS 6
Objetivo principal 6
Objetivos Específicos 6
ALCANCE 6
RESPONSABILIDADES 6
Responsabilidades del Empleador (COMPAÑIA DE JESUS) 6
Responsabilidades de los colaboradores y comunidades 7
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 7
Valoración de probabilidad de contagio por covid-19. 7
Variables propuestas para calificar la probabilidad de contagio por COVID-19 en el entorno laboral. 9
MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD 11
MEDIDAS DE AUTOCUIDADO 11
CUIDADO DE LA SALUD MENTAL 12
MEDIDAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD 12
NORMAS DE INGRESO (Padres, colaboradores, visitantes) 12
Recepción o ingreso de paquetes a las sedes 13
Figura 1. Formato de registro de control de ingreso de funcionarios 14
LAVADO E HIGIENE DE MANOS 14
Figura 2. Ficha técnica lavado de manos 15
HIGIENIZACIÓN DE MANOS 15
Figura 3. Ficha técnica desinfección de manos 16
RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LOS GUANTES 17

DISTANCIAMIENTO FÍSICO 17
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 18
Figura 3. Matriz de Elementos de Protección Personal 19
VENTILACIÓN 19
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 20
Figura 4. Registro limpieza y desinfección de áreas 22
MANEJO DE RESIDUOS 23
Figura 5. Clasificación de residuos solidos 23
RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA COMUNIDAD 23
RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PERSONAL DE APOYO EN TRABAJO REMOTO 24
Alternativas de organización laboral 25
Interacción en tiempos de alimentación 25
Desplazamiento a lugares de trabajo 26
GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS COVID-19 26
Definiciones 27
Detección de un caso sospechoso 27
Anexo 3. Esquema Respuesta frente a Casos Sospechosos y Confirmados COVID-19 29
Anexo 4. Proceso diagnóstico en personas atendidas en servicios ambulatorios y en domicilio. 29
Anexo 5. Proceso diagnóstico en personas atendidas en servicios de urgencias y hospitalización 30
REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES COVID-19 POSITIVOS 31
OTRAS RECOMENDACIONES 33
Quiénes no deben asistir a las instalaciones 33
Recomendaciones para convivencia con persona de alto riesgo 33
Recomendaciones al salir de la vivienda 33
Recomendaciones al regresar a la vivienda 34
Controles para usuarios de bicicleta, patineta, patineta eléctrica o patines 34
Controles para desplazarse en transporte público 35
Controles para desplazarse en vehículo particular 35
Controles para desplazarse en moto 35

PLAN DE COMUNICACIONES 36

REFERENCIAS 37

HISTORIAL CONTROL DE CAMBIOS 38

CONTEXTO

Mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la Organización Internacional del Trabajo, mediante comunicado del 18 de marzo de 2020, instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generadas por el coronavirus COVID-19; ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; iii) estimular la economía y el empleo, y iv) sostener los puestos trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

El Ministerio de Salud y Protección Social definió en la Resolución 666 del 24 de Abril de 2020 la obligatoriedad de adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, además de preparar a la industria para su reactivación de forma gradual en un marco de seguridad y sostenibilidad.

La evidencia muestra que la propagación del Coronavirus COVID-19 continúa, a pesar de los esfuerzos estatales y de la sociedad, y dado que, en ausencia de medidas farmacológicas como la vacuna y los medicamentos antivirales, son las *medidas no farmacológicas* las que tienen mayor costo/efectividad. En este sentido, el presente protocolo responde al marco normativo vigente y a la necesidad de definir medidas específicas a implementar en Compañía de Jesus SAS para prevenir al máximo el contagio, controlar y minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad COVID-19.

¿Qué es un Coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo generando un impacto a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, asi mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, las actividades economicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el suministro de alimentos, la cultura, los mercados financieros, entre otros.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual.

Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial.

Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades

de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¿Qué es el IREM?
Es el Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal, un índice sintético multidimensional conformado por tres dimensiones: Avance en las coberturas de vacunación contra la COVID-19 en la población a partir de los 16 años. Estimación de la seroprevalencia del SARS-CoV-2 en el municipio, ajustada por la razón de juventud. Capacidad del sistema de salud en el territorio. El índice varía entre 0 y 1 punto.

Criterios y Condiciones para el Desarrollo de las Actividades Económicas

Ciclo	Inicia	Fin	Qué se reactiva	Restricciones
1	Desde la entrada en vigencia de la Resolución 777 de 2021.	Cuando el distrito o municipio alcance el 69% de vacunación contra la COVID-19 de la población priorizada en la Fase 1 (Etapas 1, 2 y 3).	Se podrán realizar eventos de carácter público o privado, lo que incluye conciertos, eventos masivos, discotecas y lugares de baile siempre que la ocupación de camas UCI del departamento al que pertenece el municipio sea igual o menor al 85%.	Si la ocupación de camas UCI es mayor 85% • No se permiten los eventos de carácter público o privado que superen las 50 personas. • El transporte público deberá operar con un aforo máximo del 70%.
2	Cuando el distrito o municipio alcance el 70% de vacunación contra la COVID-19 de la población priorizada en la Fase 1 (Etapas 1, 2 y 3). Cuando el municipio o distrito alcance un Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal (IREM) que supere el 0,5.	Cuando el territorio alcance un Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal (IREM) que supere el 0,74.	Las actividades que ya vienen funcionando, podrán continuar. Siempre que se respete el distanciamiento físico mínimo de 1 metro.	
3	Cuando el municipio o distrito alcance un Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal (IREM) que supere el 0,75.	Hasta la vigencia de la Resolución 777 de 2021.	Se podrán realizar eventos de carácter público o privado, lo que incluye conciertos, eventos, masivos deportivos, discotecas y lugares de baile, *siempre que se respete el distanciamiento físico de 1 metro.*	

¿Cómo se propaga el COVID-19?
Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen

sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 2 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades economicas y sectores del pais, población trabajadora, comunidades y población en general, es importante que los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19.

OBJETIVOS

Objetivo principal
Preservar la salud y mantener la calidad de vida de la comunidad y los trabajadores de Compañía de Jesús, desarrollando acciones de promoción y prevención para disminuir el riesgo de contagio al virus SARS- coV2 y de sus eventuales complicaciones.

Objetivos Específicos

- Definir las medidas de mitigación de la infección por COVID-19 (medidas de ingeniería, protección personal y administrativas) que se están implementando en las sedes de la Curia provincial, para la protección de la salud de la comunidad y los trabajadores que al día de hoy siguen desempeñando labores de manera presencial y prepararse para el retorno escalonado del resto de sus trabajadores.
- Proporcionar insumos para implementar estrategias que aseguren el uso, la apropiación y cumplimiento de las medidas de prevención definidas
- Valorar la probabilidad de contagio por COVID-19 en los diferentes cargos o roles que desempeñan los trabajadores.

ALCANCE

El presente protocolo aplica para la sede de la Curia Provincial, como tambien a las diferentes Obras, Comunidades y Proyectos rurales Agropecuarios a nivel nacional. De la misma manera las Obras educativas han efectuados sus protocolos sobre esta materia, según las normas que específicamente les apliquen.

RESPONSABILIDADES

Responsabilidades del Empleador (COMPAÑIA DE JESUS)

- Adoptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 y demás normas vigentes relacionadas.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de

prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.

- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COV1D-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

Responsabilidades de los colaboradores y comunidades

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por COMPAÑIA DE JESUS durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la sede o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar a su jefe inmediato y al área de Salud y Seguridad en el Trabajo (Gestión Humana) cualquier situación de riesgo o caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador, Administrador y/o Jefe inmediato las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Valoración de probabilidad de contagio por covid-19.
La metodología propuesta para la valoración de la probabilidad de contagio por COVID-19 se basa en las siguientes definiciones:

- **Agente de riesgo:** Clasificación o agrupación de los peligros (Químicos, Físicos, Biológicos, Físicos-químicos, Carga física, Eléctricos, Mecánicos, Psicosocial, Público, Movilidad, etc.) en grupos. En este caso particular es biológico y específicamente, por COVID-19.
- **Exposición:** Situación en la cual las personas se encuentran con posibilidad de contagio al virus SARS- coV2.

Los tipos de contacto asociados al medio de transmisión así:

- **Contacto por Gotas**: Cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 µm a 100 µm (micrómetros) de diámetro desde nariz o boca, al toser o estornudar, por parte de un paciente infectante o colonizado. Estas se proyectan a no más de un metro de distancia de quien las emite y pueden traspasar la infección de manera directa a una persona susceptible que esté dentro de esa distancia. También se pueden trasmitir de manera indirecta, por contacto. (OMS, 2007).

- Contacto por Transmisión por vía aérea (aerosoles): Por microorganismos contenidos en partículas de < 5 µm de diámetro que pueden mantenerse en suspensión en el aire durante periodos prolongados y son capaces de viajar impulsadas por corrientes de aire a distancias mayores que las gotas. (OMS, 2007)

- Contacto indirecto con superficies contaminadas: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. (OMS, 2007).

- Contacto directo o por gota por exposición a otros fluidos corporales de la persona infectada por COVID 19 que pueden contaminar, sin mediar otros elementos ni intermediarios en la transmisión. El contacto puede hacerse en mucosas, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo.

- Probabilidad de Exposición: Grado de posibilidad de que ocurra un contagio con COVID-19. La valoración se fundamenta en las características de la fuente, la exposición y la existencia de barreras o controles.

- Consecuencias: Daño que se deriva de la ocurrencia de un riesgo.

- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. Para la matriz propuesta, la consecuencia es el contagio con COVID-19 y para todo el análisis se considera la misma.

- Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso. A continuación, se presentan los criterios de contacto estrecho para la comunidad exceptuando entornos de atención en salud, de acuerdo con el Instructivo para la Vigilancia en Salud Pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada al nuevo Coronavirus (COVID-19):

- Contacto estrecho comunitario: cualquier persona, con exposición no protegida , que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). Tenga en cuenta que NO se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual. En los aviones u otros medios de transporte, se consideran contacto estrecho a la tripulación que tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico

confirmado de COVID19 (auxiliares de vuelo) y a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor del caso que tuvo contacto o exposición no protegida. Ejemplos exposición no protegida: exposición sin protección respiratoria secreciones respiratorias de caso confirmado para COVID-19 o inadecuada higiene de manos posterior al contacto directo con secreciones respiratorias de caso confirmado para COVID-19".

- Caso Confirmado: persona que cumple con la definición de caso probable del presente protocolo y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus COVID-19 mediante prueba RT-PCR en tiempo real.

- Caso Probable: es aquel que tiene sintomatología y cumple con NEXO EPIDEMIOLÓGICO. (Revisar 5 clasificaciones).

Variables propuestas para calificar la probabilidad de contagio por COVID-19 en el entorno laboral.
a). Datos generales:
• Área, ubicación o servicio.
• Cargo, Rol y/o oficio
• Descripción del Cargo y/o Rol y/o oficio
b). Probabilidad exposición peor escenario: se califica de acuerdo a las siguientes variables por rol oficio o cargo.

VARIABLES	1	5	10
Tipo de fuente	Sano o posible asintomático		Caso 1, 2, 3 y 4
Tiempo de exposición	Menor a 15 minutos		Mayor a 15 minutos
Distancia	Mayor a 2 metros	Entre 1 y 2 metros	Menor a 1 metro
Condiciones del lugar			Cerrado
Contacto estrecho	No		Si

Consideraciones:

CASO	SÍNTOMAS COVID	HOSPITALIZACIÓN	NEXO EPIDEMIOLÓGICO
1	SI	SI	SI
2	SI	NO	SI
3	SI	SI	NO
4	Muerte por IRAG de etiología desconocida		
5	Asintomático		Contacto estrecho

- Síntomas: Fiebre cuantificada igual o mayor a 38°, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga / adinamia.
- Para indagar el estado afebril de la persona, indagar si está consumiendo medicamentos antiinflamatorios o acetaminofén.

- Criterios para considerar Nexo Epidemiológico:

  - Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
  - Trabajador de la salud u otro del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso confirmado para enfermedad por COVID-19.
  - Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al COVID-19.

c). Valoración de la probabilidad sin controles: Escala en porcentaje, Se calcula por la suma de todos los valores calificados en las variables anteriores (tipo fuente, tiempo de exposición, distancia, condición del lugar contacto estrecho) / 50.

d). Tipo de contacto:

- Exposición a aerosoles
- Exposición a superficies contaminadas
- Exposición a gotas
- Exposición a otros fluidos

e). Tipo de controles por jerarquía de riesgo de acuerdo a la siguiente valoración propuesta:

Jerarquía de controles	Valoración de Controles			
	-10	1	5	10
Reducción y/o eliminación (fuente)			Se aplican algunos controles	No se aplica ningún control en la fuente
Controles ambientales o de ingeniería (medio)	Se aplican algunos controles posibles		Se aplican algunos controles	No se aplica ningún control en el medio
Elementos de protección personal (persona)	Se proporcionan todos los elementos de protección personal			No se proporcionan todos los elementos definidos para el rol
Uso, apropiación y cumplimiento de protocolos de Bioseguridad (persona)	Se cumplen todos los protocolos definidos	Sin Verificar		No se cumplen o se cumplen parcialmente

f). Valoración de la probabilidad con controles:

- Escala en porcentaje, calculada por la suma de todos los valores
- Mayor probabilidad 100%
- Categorización el probabilidad Baja, Media, Alta

Categoría	Puntos de corte
BAJO	40% o menos
MEDIO	41% a 60%
ALTO	61% o más

Entendiéndose que, aplicando la jerarquía de controles, el único que puede llevar a cero el nivel de riesgo es la eliminación del mismo, condición esta que no es viable actualmente en esta etapa de mitigación.

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus, son las siguientes:

a. Medidas de autocuidado
b. Cuidado de la salud mental
c. Lavado e higiene de manos
d. Distanciamiento físico
e. Uso de tapabocas
f. Ventilación adecuada
g. Limpieza y desinfección
h. Manejo de residuos

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

a. Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
b. Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificado las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.

c. Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizado su protección y la de otros.
d. Comparar y reflexionar sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias y si es necesario tome decisiones antes las nuevas situaciones.
e. Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de esta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
f. Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso de que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por covid-19.
g. Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID-19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
h. Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizara fuera de casa y la forma en que se movilizara, así como las medidas de protección que empleara.
b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
c. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.
d. Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD

NORMAS DE INGRESO (Padres, colaboradores, visitantes)

- El ingreso peatonal se debe realizar exclusivamente por el acceso de la Carrera 25. El uso del tapabocas es obligatorio y debe ser portado de forma permanente. Las personas deben timbrar y presentarse inicialmente por la ventanilla; si es persona conocida y el ingreso es permanente, se le abre la puerta y se procede con el registro de ingreso.
- Para personal no permanente, la persona que atienda al llamado debe validar el motivo de la visita y dependiendo de esto se abre la puerta o se les indica dice que esperen en la calle, mientras se consulta con el Padre o persona responsable de autorizar ingreso a la sede.

Aceptado el ingreso, se abre la puerta y se continúa el proceso de registro, buscando idealmente que el visitante se ubique en alguna de las salas de la entrada y espere al Padre o al colaborador solicitado, considerando en todo momento mantener el distanciamiento físico (1 metro).

- Proceso de Desinfección: la persona debe ingresar y desinfectar sus manos con gel antibacterial ubicado en la entrada. Si es trabajador, debe dirigirse al baño y proceder con lavado de manos, revisando previamente la ficha publicada con la técnica correcta de lavado de manos.
- Registro: todo personal que ingrese a la sede, bien sea colaborador o perteneciente a la comunidad, visitante ocasional o proveedor, debe diligenciar el formato de control de ingreso (Anexo 1). (Incluye a las personas que ingresan por el parqueadero, sin excepción).
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa, cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C, o síntomas de afección respiratoria.
- Dada la emergencia sanitaria, se continuará con la restricción de ingreso de visitantes y/o proveedores, para limitar el contacto con personal de riesgo.

Recepción o ingreso de paquetes a las sedes

- En la recepción principal, el responsable del ingreso o de la recepción de paquetes debe aplicarle la solución desinfectante (alcohol al 70% y/o solución de hipoclorito de sodio al 5%), esperar 10 minutos, realizar desinfección de manos y posteriormente ingresar el paquete.
- Para preservar la condición de los alimentos y/o mercancías, cada encargado les solicitará a sus proveedores realizar doble empaque.

Figura 1. Formato de registro de control de ingreso de funcionarios

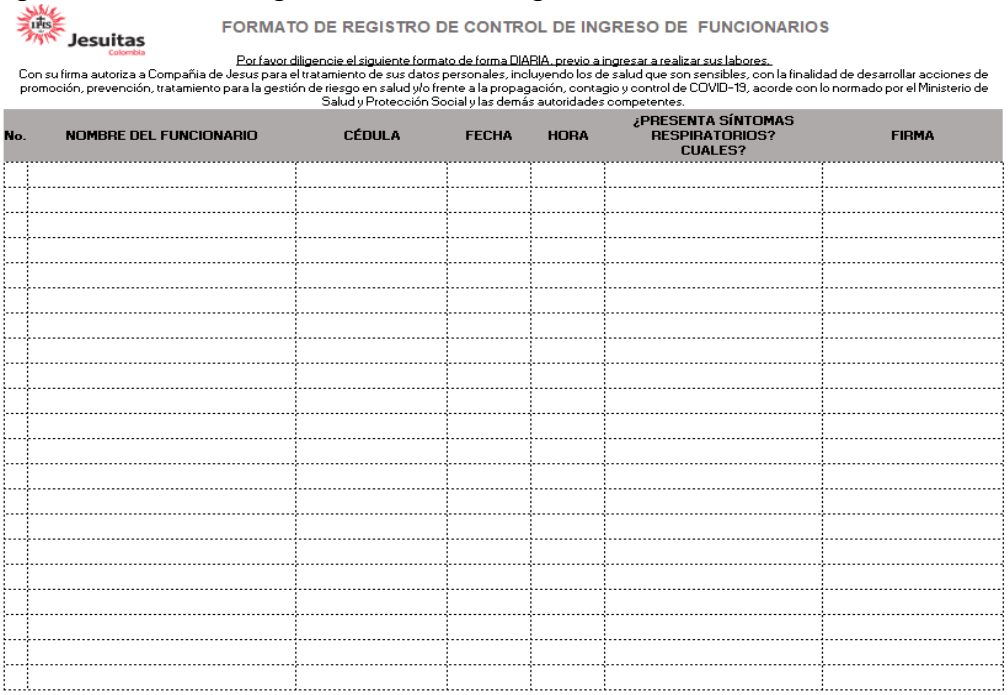

FORMATO DE REGISTRO DE CONTROL DE INGRESO DE FUNCIONARIOS

Por favor diligencie el siguiente formato de forma DIARIA, previo a ingresar a realizar sus labores.

Con su firma autoriza a Compañía de Jesus para el tratamiento de sus datos personales, incluyendo los de salud que son sensibles, con la finalidad de desarrollar acciones de promoción, prevención, tratamiento para la gestión de riesgo en salud y/o frente a la propagación, contagio y control de COVID-19, acorde con lo normado por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás autoridades competentes.

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CÉDULA	FECHA	HORA	¿PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS? CUALES?	FIRMA

LAVADO E HIGIENE DE MANOS

Las sedes dispondrán de los insumos para realizar el lado de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables), como también de alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo 95% en aquellas áreas donde hay contacto con superficies y/o elementos que puedan ser usados por varias personas.

Realizar lavado de manos con agua y jabón:

a. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
b. Cuando las manos están visiblemente sucias
c. Antes y después de ir al baño
d. Después de estornudar o toser
e. Antes y después de usar tapabocas
f. Antes de tocarse la cara o realizar el manejo de sus alimentos

Todos los trabajadores tanto en trabajo en casa, alternancia o trabajo presencial deberán realizar el lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde se debe garantizar el contacto con el jabón y debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

Para cumplir con las rutinas de lavado tanto en trabajo en casa como en las instalaciones visitadas se realizarán las siguientes acciones:
Se realizará publicación a través de correo, lugares donde se cuente con dispositivos para lavado de manos, de la pieza de protocolo lavado de manos:

Figura 2. Ficha técnica lavado de manos

HIGIENIZACIÓN DE MANOS

a. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
b. Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
c. Disponer de alcohol glicerinado en lugares de fácil acceso y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.

d. Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.
e. El personal de aseo debe contar con alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 95% luego de retirarse los guantes deberá realizar lavado y desinfección de manos.

Figura 3. Ficha técnica desinfección de manos

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LOS GUANTES

Es importante recordar que el uso de guantes no sustituye el lavado de manos, sin embargo, debido a la exposición se ha determinado para algunos cargos el uso de guantes desechables. Para el retiro de los guantes tener en cuenta los siguientes pasos:

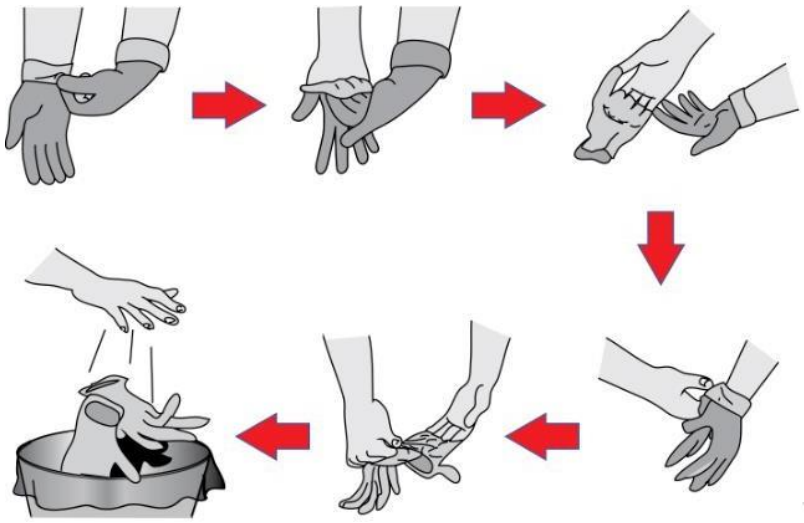

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Una de las medidas eficaces para evitar el contagio y la propagación del virus es el distanciamiento físico por lo que es importante respetar el distanciamiento establecido en cada lugar visitado, cumpliendo con los protocolos establecidos, relacionados a continuación.

- Los trabajadores y/o personal de la comunidad debe permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- En cada área se evaluará el número máximo de personas que puedan estar de forma simultánea, considerando mantener la distancia recomendada y el uso del tapabocas.
- Esta misma condición deben aplicar en los sitios donde se consumen los alimentos y en los sitios de descanso de los empleados.
- Siempre que sea posible, se utilizarán las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Para evitar la aglomeración en la hora de almuerzo distribuir los horarios y cada persona almorzar sola.
- Disponer de señales y tener en cuenta los aforos que indican la capacidad de ocupación de personas en cada área.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Uso de tapabocas

- EL uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de la sede y/o los lugares visitados.
- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio, igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión de agente infeccioso.
- Durante los tiempos de descanso o almuerzo, se deben retirar el tapabocas únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.
- Se puede utilizar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por el Ministerio de Salud.
- Se recomienda a personas mayores y personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por qué se puede contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros por el riesgo de contaminarse.
- Adicional al uso obligatorio y permanente del tapabocas se les recomienda utilizar los elementos de protección personal definidos en la matriz de elementos de protección personal, como los guantes y las monogafas para realizar labores de limpieza y desinfección donde se tenga contacto con productos o sustancias químicas, además también se deben utilizar para manipular los residuos., como también.

- Recuerden que los trabajadores deben abstenerse de compartir los elementos de protección personal.

Figura 3. Matriz de Elementos de Protección Personal

MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTINGENCIA COVID 19				
ELEMENTO	DESCRIPCION		INDICACIONES PARA USO CORRECTO	CARGO
MASCARILLA QUIRURGICA O TAPABOCAS DE TELA		Mascarilla convencional, bandas de ajustes elasticas, con entramado denso de varias capas y filtración selectiva	* Es de uso personal * Debe cubrir nariz, boca y mentón * Debe ser almacenada en bolsa apropiada * Cambiar cuando se humedezca, este visiblemente deterioradas. * Lavado de manos antes y despues de usar la mascarilla	Todo el personal
GAFAS DE SEGURIDAD		Gafas de seguridad para protección en caso de salpicaduras o formación de aerosoles, deben tener ajuste formal al rostro, con lente antiespumante y que permitan la visión periférica adecuada	* De uso personal * Lavar los protectores oculares con agua y solución jabonosa * Utilizar un pañuelo facial para secado o toallas de papel; no emplear otro tipo de tela o material abrasivo, tampoco frotarlas con las manos * Deben ser guardadas en el estuche respectivo * Almacenarla en un lugar seguro y en óptimas condiciones de aseo * Se deben reemplazar cuando se observe deterioro, se deforme o tenga fallas en el ajuste	Servicios generales Oficios Varios
GUANTES DE CAUCHO		Guantes de caucho calibre 25 o 35 . Cobertura de antebrazo, diseñados para labores de limpieza y/o manejo de sustancias químicas que protege la piel frente a riesgo químico	* Almacenar en lugar fresco y seco, donde no este expuesto a daños mecánicos como rupturas. * Se deben reemplazar cuando se evidencia rupturas o fisuras.	Servicios generales Oficios Varios

VENTILACIÓN

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.
- En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación del aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculando pueden reducir este riesgo, Pero no son eficaces para eliminar el riesgo de trasmisión.

- Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos que se limpian periódicamente.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los procedimientos de limpieza y desinfección son claves para la reducción de riesgo de contagio.

- Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo, lo dispuesto para la atención al público, recibo de proveedores y demás áreas que se requieran para el desarrollo de las respectivas actividades, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumos y el personal responsable, entre otros.
- Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, computadores, pantallas táctiles y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo, como también de loa dispositivos biométricos en caso de tenerlos.
- Realizar la limpieza y desinfección estricta de los cuartos o áreas destinadas para el almacenamiento de los residuos.
- No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto, por ej., el panel de control, de los equipos o elementos de uso general, esto es, botones de ascensor, manijas entre otros, entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio. Así mismo se deben revisar las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros de inspecciones.
- Realizar capacitación al personal del aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido en el presente protocolo.
- Los insumos empleados para realizar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, deben ser objeto de limpieza y desinfección constantes.

- Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el sistema globalmente armonizado - SGA.
- Realizar limpieza y desinfección permanente de los elementos de oficina con alcohol al 70%, esta tarea debe estar a cargo de cada trabajador respecto a su área de labor.
- se recomienda usar productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales. Ejemplo: mezcla de desinfectantes y detergentes.
- Los computadores de uso grupal, así como los controles de televisores u otras herramientas de trabajo deben ser desinfectadas cada 3 horas o cada vez que se cambie de usuario.

La desinfección y limpieza de los diferentes espacios, se debe realizar de la siguiente forma:

a. El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como monogafas, guantes, delantal y tapabocas.
b. Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
c. Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
d. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, asimismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
e. Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
f. Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizo la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
g. Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante: así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
h. Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc., de forma frecuente y no prestarlos.
i. Evitar el intercambio de elementos de trabajo y quipos de protección persona con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

Adicionalmente se dará cumplimiento al protocolo de limpieza y desinfección definido en cada Comunidad, recomendaciones según OMS sugeridas:

- Limpieza en seco: se usa escoba o cepillo para barrer las partículas de alimento y suciedades de la superficie.
- Enjuague previo rápido: usa agua para remover pequeñas partículas que no fueron retiradas en la etapa de limpieza en seco, y al mojar se prepara la superficie para para la aplicación de un producto de limpieza, sin embargo, la remoción detallada de partículas no es necesaria antes de aplicar el producto de limpieza.
- Aplicación de detergente: (puede incluir la acción de refregar) los detergentes ayudan a soltar la suciedad y las películas bacterianas.

- Enjuague posterior: se usa para retirar el producto de limpieza y retirar la suciedad de las superficies de contacto. Ese proceso prepara las superficies limpias para la desinfección. Todo producto de limpieza debe retirarse para que el agente desinfectante sea eficaz.
- Aplicación de desinfectante: una vez limpias las superficies, deben ser desinfectadas para eliminar o por lo menos disminuir los agentes patógenos. Se recomienda el uso de hipoclorito doméstico en una concentración inicial del 5%, lo anterior equivale que por cada litro de agua se deben agregar 20 ml de hipoclorito.

Se recomienda realizar supervisión de la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo utilizando el siguiente formato Registro Limpieza (Figura 4):

Figura 4. Registro limpieza y desinfección de áreas

COMPAÑÍA DE JESÚS - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
GESTIÓN HUMANA
REGISTRO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS

ÁREA	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	MES Y AÑO: 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
OFICINA	Limpieza Escritorio, computador, impresora, mobiliario, sillas	Diaria																															
	Vaciar papelera																																
	Limpieza de Pisos																																
DORMITORIO	Limpieza escritorio, computador, mobiliario, silla, mesa de noche, lampara, botones de llamado, interruptor, perillas de puertas.	Diaria																															
	Cambio de tendidos de cama	Semanal																															
	Vaciar papelera	Diaria																															
	Limpieza de Pisos	Diaria																															
BAÑOS	Inodoros y lavamanos: Limpiar y desinfectar	Diaria																															
	Papelera: Vaciar su contenido, limpiar y desinfectar	Diaria																															
	Reposición de papel higiénico, jabón antibacterial, toallas desechables.	Diaria																															
	Pisos: Limpiar y desinfectar	Diaria																															
	Puertas y paredes: Limpiar y	Semanal																															
CAPILLA	Limpieza de mesa, mobiliario, sillas	Semanal																															
	Limpieza de pisos																																
SALA DE VISITAS/REUNIONES	Limpieza de mesa, mobiliario, sillas	Semanal																															
	Limpieza de pisos																																
SALA DE JUNTAS	Limpieza de mesa, mobiliario, sillas	Semanal																															
	Limpieza de pisos																																
COMEDOR	Limpieza de mesas, mobiliario, sillas, horno microondas	Diaria																															
	Caneca de residuos: Vaciar su contenido, limpiar y desinfectar	Diaria																															
	Pisos: Limpiar y desinfectar	Diaria																															
	Paredes: Limpiar y desinfectar	Semanal																															
CASILLEROS	Limpieza externa Casilleros (Diaria),	Diaria																															
	Pisos: Limpiar y desinfectar	Diaria																															
DEPOSITO TEMPORAL RESIDUOS ORDINARIOS U OTROS (COCINA)	Limpieza y desinfección del	Diaria																															
	Pisos: Limpiar y desinfectar	Diaria																															
PASILLOS	Limpieza y desinfección de pisos	Diaria																															
SALA DE ESTAR	Limpieza mobiliario (mesas sillas)	Semanal																															
	Desinfeccion de controles, apoyabrazos de sillas y/o sofas																																
	Pisos: Limpiar y desinfectar																																
VENTANAS Y TECHOS	Limpieza y desinfección	Mensual																															

DOSIFICACIÓN DESINFECTANTE			
AREA, ELEMENTO	CANTIDAD DE AGUA	CANTIDAD DE	TIEMPO DE ACCION
Estanteria, mobiliario, sillas, escritorios, paredes, techos,	1 Litro	10 ml	10- 15 min
Pisos	1 Litro	20 ml	
Inodoros y lavamanos	1 Litro	20 ml	
Canecas de residuos	1 Litro	20 ml	

OBSERVACIONES:

VERIFICÓ:

MANEJO DE RESIDUOS

Tipo de Residuos generados: Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos, considerando la siguiente clasificación:

Figura 5. Clasificación de residuos solidos

COLOR DE LA BOLSA	Bolsa Blanca	Bolsa Verde	Bolsa Negra
DISPOSICIÓN FINAL	Empresa prestadora de servicios de aseo – Organizaciones especializadas en reciclaje	Empresa prestadora de servicios de aseo relleno sanitario	Empresa prestadora de servicios de aseo relleno sanitario

- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA COMUNIDAD

- En la eucaristía, sólo quien purifica beberá del cáliz.
- Personalizar utensilios de alimentación en caso de tener persona con síntomas.

- Uso de tapabocas obligatorio al recibir paquetes o domicilios, al salir por el pan o a compras cercanas.
- Lavado de manos al salir de la habitación previo a eucaristía o reuniones.
- Tomar distancia en la fila de comunión.
- Evitar ingresar a habitaciones de compañeros.
- Lavado de manos después de tener contacto con mascotas
- Higiene respiratoria en comedor (al estornudar, toser, etc.)

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PERSONAL DE APOYO EN TRABAJO REMOTO

Realizar diariamente el reporte de condiciones de salud y notificar a su jefe inmediato y Seguridad y Salud en el trabajo en caso de presentar problemas de salud o contacto estrecho comunitario o familiar con caso sospechoso o confirmado de COVID19.

¿Has tenido alguno de los siguientes síntomas en las últimas 24 horas? *

	Sí	No
¿Dolor de garganta?	○	◉
¿Malestar general y dolor muscular que te limite las actividades de la vida diaria?	○	◉
¿Fiebre igual o mayor a 38 grados medida con termómetro?	○	◉
¿Tos seca y persistente de inicio reciente?	○	◉
¿Dificultad para respirar de inicio reciente?	○	◉
¿Pérdida del olfato y/o el gusto?	○	◉
¿Actualmente te encuentras en aislamiento y en espera del resultado de una prueba para Coronavirus COVID-19?	○	◉
¿Actualmente te encuentras en aislamiento luego de haber sido diagnosticado con prueba positiva para Coronavirus COVID-19?	○	◉
¿Vives con alguien en proceso de diagnóstico (le ordenaron prueba) o confirmado de tener COVID-19?	○	◉
¿En los últimos 14 días has tenido contacto estrecho (por más de 15 minutos, a menos de 2 metros y sin usar elementos de protección personal) con alguien en proceso de diagnóstico (le ordenaron prueba) o confirmado de COVID-19?	○	◉

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre las restricciones a la movilidad y el acceso a lugares públicos. Para esto se estarán enviando comunicados para revisar si el personal se encuentra en zonas de declaradas de alerta naranja y se definirá por escrito en cada caso el plan de acción a seguir.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos, sobre todo si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es una persona en grupo de riesgo. Al regresar a la vivienda retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano. Buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente (con cuidado de no quemar las manos) y jabón, y secar por completo. No reutilizar la ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Si el colaborador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:
- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de alto riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de las superficies.
- Limpiar y desinfectar celulares y otros dispositivos con los que se está en contacto permanente.

Alternativas de organización laboral

- Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa.
- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.
- Se debe determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.
- La empresa puede fomentar el uso de medios alternativos de transporte.

Interacción en tiempos de alimentación

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Establecer

turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones. Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Realizar limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

Desplazamiento a lugares de trabajo

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Si el recorrido se realiza en vehículo particular, este debe garantizar condiciones de limpieza y desinfección sobre todo en las superficies con las cuales las personas van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado el recorrido de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia.
- Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionar que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS COVID-19

Definiciones

a). Caso sospechoso: Empleados que contesten de manera positiva alguna de las preguntas de la encuesta diaria de síntomas (incluyendo las preguntas de nexo epidemiológico), que sean identificados como contacto estrecho de un paciente con COVID-19 confirmado, o que tengan temperatura elevada o reporten síntomas durante el control de ingreso en la empresa.

b). Caso confirmado: Empleados con prueba diagnóstica positiva para COVID-19.

Detección de un caso sospechoso

i. Una vez identificada la persona, se debe proceder con su aislamiento preventivo; si es trabajador, direccionarlo a su hogar en transporte individual (mientras se define conducta médica) e indicarle usar mascarilla convencional (incluso en su casa). Si el empleado es detectado mientras se encuentra en su hogar, se le debe indicar permanecer allí, verificando que no asista a la empresa hasta no contar con orientación médica.

*Si el caso sospechoso corresponde a una persona de la Comunidad, se debe iniciar aislamiento preventivo por 14 días, monitoreo diario de síntomas y temperatura. Se debe solicitar atención por Colsanitas, quienes asignarán cita médica y/o evaluarán pertinencia de realizar prueba de detección.

ii. Direccionar al empleado a la orientación médica con el asegurador (Póliza, EPS o ARL según aseguramiento y tipo de exposición), preferiblemente por medios virtuales.

iii. Desinfectar equipos, espacios y elementos con los cuales la persona tuvo contacto directo o constante. El personal que realice esta actividad debe utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) como la mascarilla convencional y guantes, además de realizar lavado de manos.

iv. Reforzar las medidas de bioseguridad, prevención y vigilancia en el centro de trabajo, supervisando el cumplimiento de estas.

v. Si el caso sospechoso se relaciona con una exposición ocupacional, informar a la Profesional de SST para solicitar orientación a la ARL (Línea de atención ARL SURA 01 8000 511 414).

vi. Se le realizará seguimiento y acompañamiento telefónico diario al empleado (Profesional SST-Gestión humana) para darle soporte y monitorear su evolución durante el proceso de atención.

vii. Solicitar concepto o conducta médica al trabajador.

viii. Se puede tener dos resultados:

ix. *No es definido como caso sospechoso o probable* en la orientación o consulta médica: En este caso se debe proceder a reincorporar el empleado y continuar en el paso 1.

x. *Sí es definido como caso sospechoso o probable* en la orientación o consulta médica: Continuar medida aislamiento preventivo según la indicación médica. Si el trabajador es asintomático y no es incapacitado, evaluar posibilidad de trabajo en casa mínimo por 11 días y continuar con el paso 9.

xi. La profesional de SST realizará acompañamiento telefónico diario al empleado, verificando el cumplimiento de las recomendaciones médicas y esperar resultado de la prueba para COVID-19:

Resultado de la prueba Negativo con indicación de alta: Reincorporar el empleado y continuar en el punto 1.
Resultado de la prueba Positivo: Continuar medida de aislamiento, y acompañamiento diario hasta tener indicación de alta por la aseguradora (EPS-ARL).
Proceder con la identificación y relación de contactos estrechos del caso positivo, teniendo como periodo de búsqueda los 14 días anteriores a la prueba positiva, informando a la Secretaría de Salud del municipio, así como a la ARL y EPS de cada contacto estrecho. Cada contacto estrecho debe ser manejado como un nuevo caso sospechoso, desde el punto 2.

Durante la identificación y relación de contactos estrechos, paralelamente se deben identificar condiciones o conductas que dieron lugar a incumplimientos del protocolo de bioseguridad que permitieron la situación de contacto estrecho (incumplimiento de distancia mínima entre personas, no uso o uso inadecuado de EPP, asistir a la empresa con síntomas o durante el periodo de aislamiento, entre otras) y tomar las medidas correctivas.
Solicitar al empleado el certificado de incapacidad (por email o WhatsApp), ingresarlo al aplicativo de nómina y radicarlo ante la EPS o ARL (según el origen).

b. Al momento de contar con alta médica que indique levantamiento de aislamiento, proceder con la reincorporación laboral.

Anexo 3. Esquema Respuesta frente a Casos Sospechosos y Confirmados COVID-19

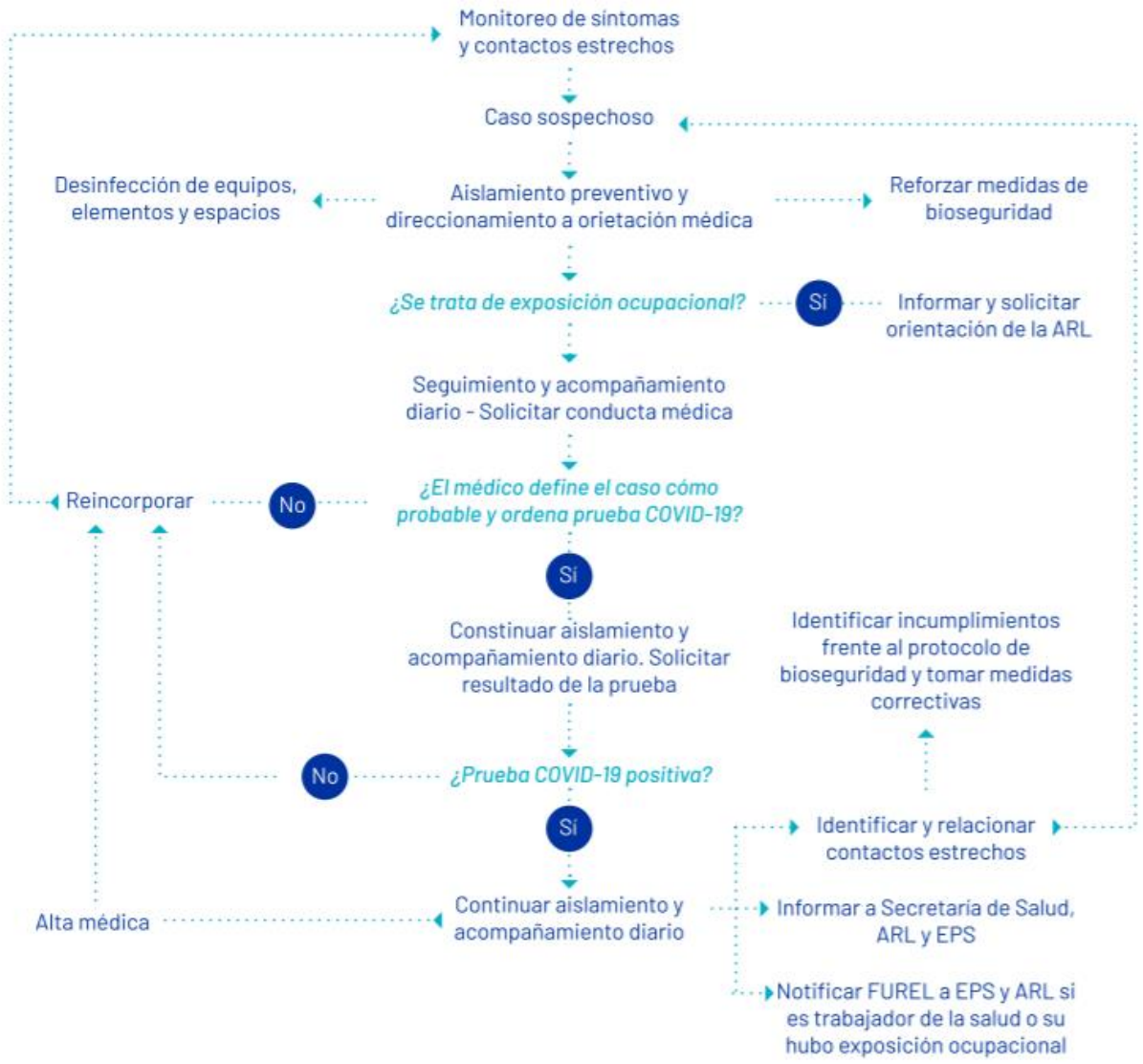

Anexo 4. Proceso diagnóstico en personas atendidas en servicios ambulatorios y en domicilio. (LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR Y PRUEBAS DE ANTÍGENO Y SEROLÓGICAS PARA SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD 22 DE JULIO DE 2020)

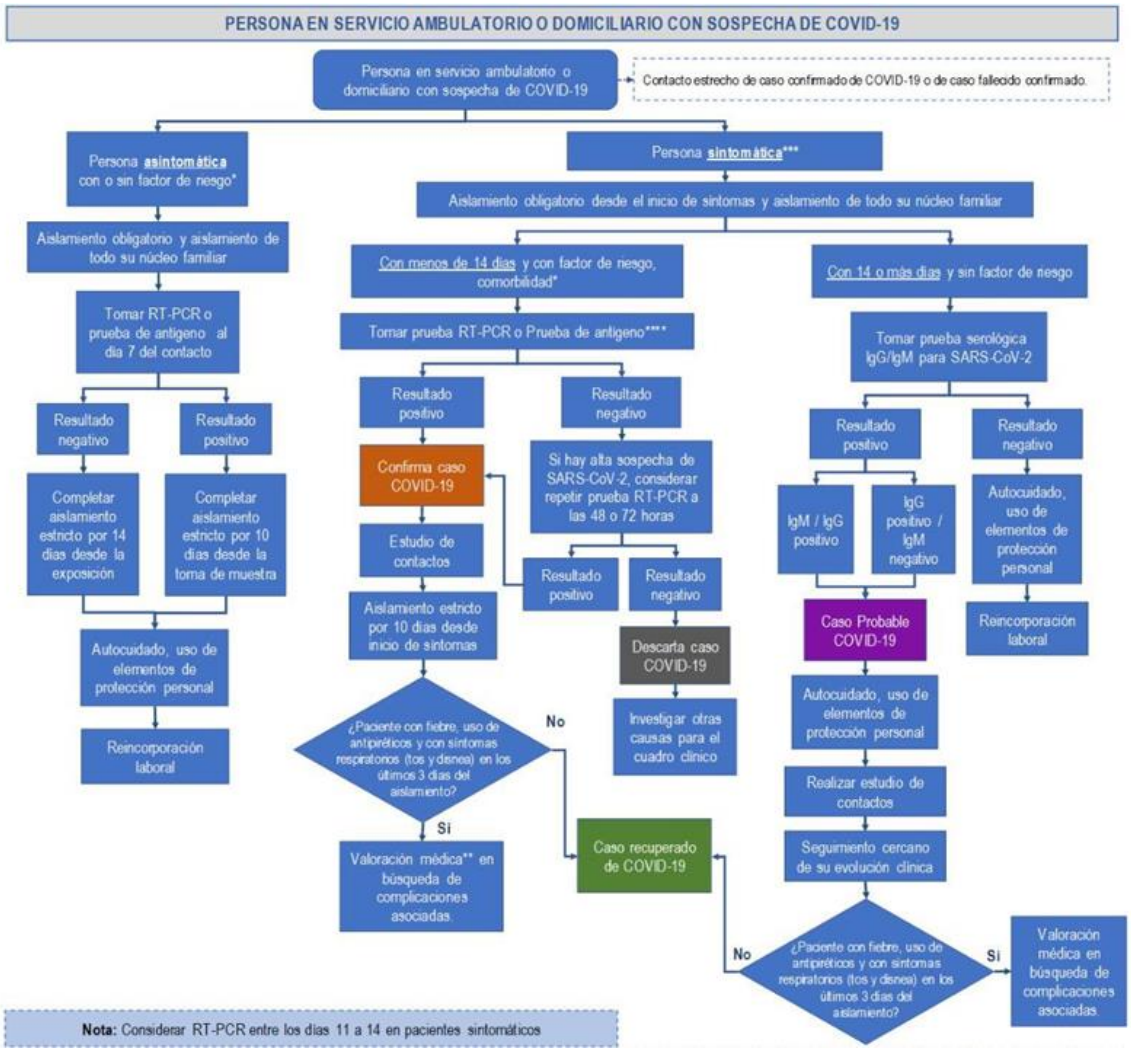

Anexo 5. Proceso diagnóstico en personas atendidas en servicios de urgencias y hospitalización
(LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR Y PRUEBAS DE ANTÍGENO Y SEROLÓGICAS PARA SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD 22 DE JULIO DE 2020)

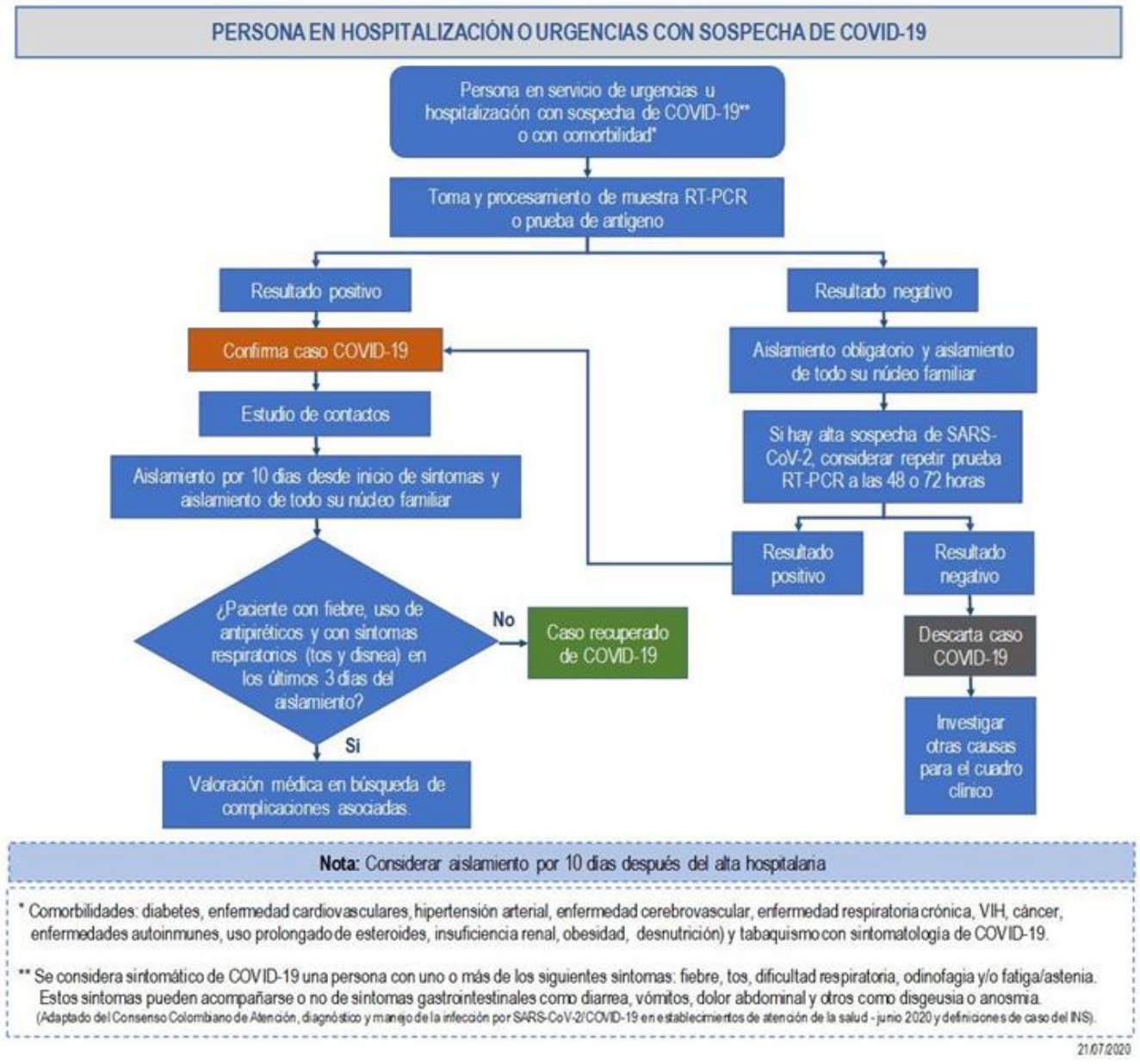

REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES COVID-19 POSITIVOS

Los empleados dados de alta por COVID-19 pueden desempeñar su actividad laboral habitual de manera normal. Solo aquellos empleados que presenten complicaciones que afecten su estado funcional requerirán de recomendaciones médicas, las cuales serán emitidas por el médico tratante o el médico de IPS de Salud Ocupacional.

Se debe tener en cuenta que, si en la encuesta de riesgo individual queda clasificado con criterios de vulnerabilidad, la reincorporación deberá ser realizada de acuerdo con la patología de base y nivel de riesgo individual.

El Administrador de la sede o jefe inmediato y la profesional de SST deben realizar acompañamiento telefónico al empleado, verificando su condición, necesidades o apoyos que puedan ser brindados por la empresa y evolución para planificar la reincorporación.

Desde la identificación del caso confirmado (con prueba diagnóstica positiva) se debe iniciar la planificación de la reincorporación involucrando al empleado, informando al líder directo y estableciendo medidas con el equipo de trabajo para sensibilizarlos sobre las condiciones seguras de la reincorporación, procurando evitar estigmatización o discriminación.

Se le realizará un seguimiento al empleado 48 horas después de la reincorporación para verificar las condiciones de la persona y su adaptación al sitio de trabajo.

Todos los casos deben ser enviados a Evaluación Médica Post incapacidad por médico de prestador de Seguridad y Salud en el Trabajo para validar que el empleado se encuentre en condiciones de reincorporación, verificando que cuente con alta médica que indique levantamiento de aislamiento. También se deben evaluar las patologías o secuelas previas y definir la necesidad de continuar con las recomendaciones laborales o funcionales.

Todo empleado recuperado de infección por COVID-19 debe continuar cumpliendo de manera estricta todas las medidas del protocolo de bioseguridad en el trabajo, en el hogar y en el desplazamiento, para evitar posibles reinfecciones.

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.
Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
Coordinar con las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.

OTRAS RECOMENDACIONES

La comunidad en general deberá:

- Reportar al empleador o contratante cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con COVID 19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Quiénes no deben asistir a las instalaciones

- Quienes, en el diagnóstico diario de condiciones de salud, respondan positivamente a alguno de los síntomas.
- Personas con COVID-19, De acuerdo a prueba confirmatoria positiva.
- Mujeres en estado de embarazo.

Recomendaciones para convivencia con persona de alto riesgo

Para el personal que realice tanto trabajo en casa o presencial y que convive con personas que tengan condiciones de salud como: mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- H TA. Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

a. Mantener la distancia siempre mínima de 1 metro.
b. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
c. Aumentar la ventilación natural del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento.
d. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible. aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
e. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
f. Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes. interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles: juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.

Recomendaciones al salir de la vivienda

a. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
b. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas y sitios mal ventilados.
c. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
d Restringir las visitas a familiares y amigos.
e. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
f. Utilizar tapabocas en el transporte público. supermercados, bancos, y demás sitios.
g. En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.
h. Cumplir las medidas de control de aglomeraciones y demás disposiciones de las autoridades locales.

Recomendaciones al regresar a la vivienda

a. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
b. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia mínima de 1 metro entre personas.
c. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
d. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
e. La ropa debe lavarse con jabón en la lavadora o a mano con agua caliente y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
f. Bañarse con agua y jabón.
g. Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Controles para usuarios de bicicleta, patineta, patineta eléctrica o patines

- Se debe usar los implementos de seguridad normalmente recomendados como casco, guantes, gafas, luces. Estos elementos de protección no se deben compartir con otras personas y se deben limpiar y desinfectar antes y después de cada uso.
- Programe su viaje identificando rutas poco concurridas.
- Haga uso permanente del tapabocas, si tiene barba verifique que este tenga correcto ajuste en el rostro.
- Realice el desplazamiento sólo, evite los grupos de ciclistas en la ruta.
- Si se desplaza a una velocidad moderada de 15 km/hr mantenga una distancia de 10 metros, si aumenta la velocidad a 25 km/hr la distancia debe ser mayor de 20 metros. A mayor velocidad, se requiere mayor distancia.
- Si es necesario adelantar o cambiar de carril, realizarlo con tiempo para contar con el espacio adecuado y evitar contaminación con las microgotas del usuario de adelante.

- Debe realizarle limpieza diaria de la bicicleta limpiando con desinfectante manubrio, sillín y llantas.

Controles para desplazarse en transporte público

- Prepare su ruta con anterioridad y evite movilizarse en las horas de mayor afluencia.
- Mantener distancia de 1 metro mínimo con otras personas en los paraderos, taquillas, al cruzar registradoras, en estaciones, portales y dentro de los vehículos.
- Utilice en todo momento el tapabocas.
- Evite el contacto con pasamanos, barras de agarre, manijas de puertas exteriores e interiores, seguros de bloqueo y otras superficies frecuentemente tocadas por muchas personas, en caso que sea necesario el contacto utilice gel desinfectante inmediatamente.
- Evite adquirir o recibir alimentos u otros elementos durante el recorrido.
- Si se paga en efectivo intentar pagar completo para no recibir cambio, en caso de recibirlo posteriormente se debe lavar manos y desinfectar el dinero con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Si estornuda o tose use la parte interna de tu codo.
- Evitar el contacto con celular o elementos personales
- Al iniciar y al terminar el recorrido o al salir del sistema de transporte público, lávese las manos siguiendo el protocolo establecido, de no ser posible, utilice alcohol glicerinado o toallas desinfectantes para desinfectar las manos.
- Durante el transporte deberá hacer uso del tapabocas, promover la apertura de ventanas, mantener silencio, no comer ni hablar por celular, de acuerdo con lo establecido en los protocolos de transporte público.

Controles para desplazarse en vehículo particular

- Retirar de los vehículos elementos como: alfombras, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
- Durante el desplazamiento el conductor y todos los pasajeros deben utilizar el tapabocas de forma correcta.
- Al momento de abastecer el tanque de combustible, evite el contacto con otras personas (mínimo 1 metro de distancia), una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado después de pagar.
- Durante el trayecto mantengan las ventanas abiertas para mejorar el flujo de aire en el vehículo, evite utilizar el aire acondicionado.
- Guarde una distancia mínima de 1 metro con otros pasajeros o con el conductor al interior del vehículo.
- Realiza procesos de limpieza y desinfección diarias del vehículo.

Controles para desplazarse en moto

- Se debe usar los implementos de seguridad normalmente exigidos por las autoridades de tránsito. Estos elementos de protección no se deben compartir con otras personas y se deben limpiar y desinfectar antes y después de cada uso.
- Se recomienda no guardar los guantes por dentro del casco, debido a que contaminan el interior, el cual tiene contacto con ojos, boca y nariz.
- Cuando se detiene la moto conserve la distancia de seguridad de 1 metro mínimo, tanto con las demás motos, como con los vehículos y los peatones.
- Al momento de parquear se debe dejar un parqueadero vacío de por medio.
- Una vez llegue a casa se deben retirar todos los elementos de protección y desinfectarlos antes del ingreso (casco, guantes, gafas, rodilleras, entre otros), para la desinfección del casco es importante realizarla en la parte interior del casco utilizando una solución desinfectante de hipoclorito o alcohol al 70% de concentración.

PLAN DE COMUNICACIONES

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO	TEMA	CANAL	COMUNICACIÓN INTERNA O EXTERNA	REGISTRO Y/O EVIDENCIA
Personal de servicios generales Personal administrativo	Informar sobre el protocolo del lavado de manos	Correo electrónico Infografía adhesiva en áreas comunes	Interna	Correo electrónico Infografías adhesivas
Personal de servicios generales Personal administrativo	Socialización del protocolo de bioseguridad	Correo electrónico Capacitaciones	Interna	Registro de asistencia
Personal de servicios generales Personal administrativo	Uso correcto del tapabocas	Correo electrónico	Interna	Correo electrónico Infografías adhesivas
Personal de servicios generales Personal administrativo	Contenido de auto cuidado, prevención y distanciamiento individual responsable.	Correo electrónico	Interna	Correo electrónico
Todo el personal	Informar sobre cómo se realizará el ingreso a las instalaciones	Correo electrónico	Interna	Correo electrónico

Todo el personal	Recomendaciones y medidas sobre movilidad respecto al medio de transporte, bicicleta, patineta, patines, transporte público, vehículo particular, moto, etc., medidas de autocuidado y recomendaciones generales.	Correo electrónico	Interna	Correo electrónico
Personal de servicios generales	Capacitación sobre el manejo de productos desinfectantes	Capacitación	Interna	Registro de asistencia

REFERENCIAS

Nota: En el Artículo 9 de la Resolución 777 de 2021, se deroga la Resolución 666 de 2020, así como otros protocolos de bioseguridad mencionados en el mismo.

- Resolución 777 del 2 de junio de 2021. Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus.
- Lineamiento para el uso de pruebas moleculares RT-PCR y pruebas de antígeno y serológicas para SARS-CoV-2 en Colombia. Ministerio de Salud 22 de Julio de 2020.
- Orientaciones para la vigilancia en salud pública de la COVID-19 INS. Versión 1, 2 de mayo de 2020.
- Manual De Medidas Básicas Para El Control De Infecciones En IPS. Minsalud, Bogotá, febrero, De 2018
- Anexo. Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID19).
- Manual De Bioseguridad Para Prestadores De Servicios De Salud Que Brinden Atención En Salud Ante La Eventual Introducción Del Nuevo Coronavirus (Ncov2019) A Colombia. Ministerio De Salud Y Protección Social. Bogotá, enero 30 De 2020
- Lineamientos Para Prevención Control Y Reporte De Accidente Por Exposición Ocupacional Al COVID19 En Instituciones De Salud. Minsalud y Min trabajo. Marzo 20 De 2020
- Prevención y control de infección en enfermedades respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria. Pautas provisionales de la OMS junio de 2007 WHO/CDS/EPR/2007.6
- Prevención de infecciones y control de infecciones respiratorias agudas propensas a epidemias y pandemias en la atención de salud Directrices de la OMS 2014.
- Metodología Arl Sura Para La Identificación De Peligros, Evaluación Y Valoración De Riesgos. V4
- Guías de abordaje y seguimiento COVID19 definidas por Coordinación científica y Salud Pública EPS SURA Marzo, 27 de 2020.

- Establecimiento: mantenimiento, limpieza y desinfección de la OPS, articulo de Buenas prácticas de manufactura https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10822:2015-establecimiento-mantenimiento-limpieza-desinfeccion&Itemid=42210&lang=es

HISTORIAL CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
002	09 septiembre de 2020	1. Incluir protocolo de lavado de manos y desinfección. 2. Matriz de elementos de protección personal 3. Limpieza y desinfección (dosificación sugerida del hipoclorito)
003	29 julio de 2021	Actualización del protocolo bajo los últimos cambios normativos especialmente en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021. Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus 1. Se incluye la sección del Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal. 2. Se adicionan algunas medidas generales de bioseguridad como: - Medidas de autocuidado - Cuidado de la salud mental - Ventilación adecuada - Actualización de distancia mínima de 1 metro 3. Se adiciona la sección de Plan de comunicaciones

Elaborado por: Natalia Obando Profesional de Bienestar, seguridad y salud en el trabajo. Actualizado por: Yesica Valbuena Profesional de Bienestar, seguridad y salud en el trabajo.	Aprobado por: Andres Monsalve Director de Gestión Humana	Fecha de Modificación: 05/10/2020	Versión 001